

# FINANCIERA CASH SOLUTION CORP.

Dirección: Avenida Simón Bolívar, Edificio Hergam, Local 3.  
R.U.C 538298-1-441217 D.V. 00  
Teléfono: 269-81-12 – 269-81-14

GGI No.039-2018

Panamá, 16 de agosto de 2018.

Señores  
**BOLSA DE VALORES**  
Ciudad-

**Referencia:** Notificación de cambio de Nombre Comercial

Estimados señores:

Notificamos mediante la misiva que Financiera Cash Solution Corp. ha cambiado de Nombre Comercial de Financiera Mas Me Dan a Financiera PRESTAMÁS.

Adjunto encontrará copia del Aviso de Operaciones actualizado.

Atentamente,



Rafael Arosemena Valdes

Representante Legal

FINANCIERA CASH SOLUTION CORP  
CBM/rav

BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.

Recibido por:

Fecha:

17/Sept/08

# AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

**Aviso de Operación No.**

**Expedido a Favor De**

Datos del Representante Legal:

538298-1-441217-2007-26724

FINANCIERA CASH SOLUTION CORP.

RAFAEL GERARDO AROSEMENA VALDES

NC: 02-2013-23529

Capital Invertido:

538298-1-441217 DV 0

B/500,000.00

## FINANCIERA PRESTAMAS

Yo, RAFAEL GERARDO AROSEMENA VALDES, con cédula de identidad personal 8-233-154, con domicilio en Avenida Simon Bolivar Edificio Hergam, en calidad de representante legal de FINANCIERA CASH SOLUTION CORP., con fecha de constitución 2004-09-16, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de BETANIA, Urbanización VIA SIMON BOLIVAR, EDIFICIO HERGAM, LOCAL NO. 3, Edificio Hergam, Apartamento/Local 2, Teléfonos, 2698112 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 2004-10-01

El establecimiento comercial denominado FINANCIERA PRESTAMAS, esta ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de BETANIA, Urbanización VIA SIMON BOLIVAR, EDIFICIO HERGAM, LOCAL NO. 3, Calle Principal, Edificio Hergam, Apartamento/Local 2

Se de dedicara a las actividades de:

(6492) - Otros tipos de crédito (casas de empeños, casas de valores, financieras)

### Cláusula de Responsabilidad

En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso.

Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí firmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

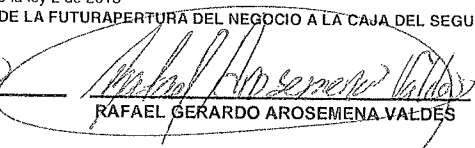
Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Artículo 5 y 6 de la ley 2 de 2013

PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURA APERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

  
CAROLINA TEJADA


  
RAFAEL GERARDO AROSEMENA VALDES

C.I.P. 8-401-878

Firma del Declarante (Tramitador)

C.I.P. 8-233-154

Firma del Representante Legal de la Sociedad

 @mprende

# AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

**Aviso de Operación No.**

**Expedido a Favor De**

Datos del Representante Legal:

538298-1-441217-2007-26724

FINANCIERA CASH SOLUTION CORP.

RAFAEL GERARDO AROSEMENA VALDES

NC: 02-2013-23529

Capital Invertido:

538298-1-441217 DV 0

B/.500,000.00

## FINANCIERA PRESTAMAS

Yo, RAFAEL GERARDO AROSEMENA VALDES, con cédula de identidad personal 8-233-154, con domicilio en Avenida Simon Bolivar Edificio Hergam, en calidad de representante legal de FINANCIERA CASH SOLUTION CORP., con fecha de constitución 2004-09-16, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de BETANIA, Urbanización VIA SIMON BOLIVAR, EDIFICIO HERGAM, LOCAL NO. 3, Edificio Hergam, Apartamento/Local 2, Teléfonos, 2698112 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 2015-05-01

El establecimiento comercial denominado FINANCIERA PRESTAMAS, esta ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de PEDREGAL, Urbanización Jose Agustin Arango, Calle Principal, Edificio Centro Comercial El Cruce, Apartamento/Local 5-7

Se dedicara a las actividades de:

**(6492) - Otros tipos de crédito (casas de empeños, casas de valores, financieras)**

### Cláusula de Responsabilidad

En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora. Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Artículo 5 y 6 de la Ley 2 de 2013

PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURAPERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

CAROLINA TEJADA

RAFAEL GERARDO AROSEMENA VALDES

C.I.P. 8-401-878

Firma del Declarante (Tramitador)

C.I.P. 8-233-154

Firma del Representante Legal de la Sociedad



# AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

## Aviso de Operación No. Expedido a Favor De

Datos del Representante Legal:

538298-1-441217-2007-26724  
RAFAEL GERARDO AROSEMENA VALDES

FINANCIERA CASH SOLUTION CORP.

NC: 02-2013-23529  
Capital Invertido:  
B/.500,000.00

538298-1-441217 DV 0

### FINANCIERA PRESTAMAS

Yo, RAFAEL GERARDO AROSEMENA VALDES, con cédula de identidad personal 8-233-154, con domicilio en Avenida Simon Bolivar Edificio Hergam, en calidad de representante legal de FINANCIERA CASH SOLUTION CORP., con fecha de constitución 2004-09-16, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de BETANIA, Urbanización VIA SIMON BOLIVAR, EDIFICIO HERGAM, LOCAL NO. 3, Edificio Hergam, Apartamento/Local 2, Teléfonos, 2698112 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 2015-10-01

El establecimiento comercial denominado FINANCIERA PRESTAMAS, esta ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de LA CHORRERA, Corregimiento de BARRIO COLON, Urbanización BARRIO COLON, Calle AVENIDA LAS AMERICAS, Edificio CENTRO COMERCIAL DEL OESTE, Apartamento/Local 7, 8, 10

Se de dedicara a las actividades de:

(6492) - Otros tipos de crédito (casas de empeños, casas de valores, financieras)

#### Cláusula de Responsabilidad

En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora. Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Artículo 5 y 6 de la ley 2 de 2013

PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURAPERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

CAROLINA TEJADA

RAFAEL GERARDO AROSEMENA VALDES

C.I.P. 8-401-878  
Firma del Declarante (Tramitador)

C.I.P. 8-233-154  
Firma del Representante Legal de la Sociedad



# AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

**Aviso de Operación No.**

**Expedido a Favor De**

Datos del Representante Legal:

538298-1-441217-2007-26724  
RAFAEL GERARDO AROSEMENA VALDES

FINANCIERA CASH SOLUTION CORP.

NC: 02-2013-23529  
Capital Invertido:

538298-1-441217 DV 0

B/.500,000.00

## FINANCIERA PRESTAMAS

Yo, RAFAEL GERARDO AROSEMENA VALDES, con cédula de identidad personal 8-233-154, con domicilio en Avenida Simon Bolivar Edificio Hergam, en calidad de representante legal de FINANCIERA CASH SOLUTION CORP., con fecha de constitución 2004-09-16, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de BETANIA, Urbanización VIA SIMON BOLIVAR, EDIFICIO HERGAM, LOCAL NO. 3, Edificio Hergam, Apartamento/Local 2, Teléfonos, 2698112 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 2014-10-01

El establecimiento comercial denominado FINANCIERA PRESTAMAS, esta ubicado en la Provincia de COCLÉ, Distrito de PENONOMÉ, Corregimiento de PENONOME (CABECERA), Urbanización Barriada La Esperanza, Calle Interamericana , Edificio P.H. Iguana Mall, Apartamento/Local B-1

Se de dedicara a las actividades de:

(6492) - Otros tipos de crédito (casas de empeños, casas de valores, financieras)

### Cláusula de Responsabilidad

En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora. Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Artículo 5 y 6 de la ley 2 de 2013

PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURAPERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

CAROLINA TEJADA

RAFAEL GERARDO AROSEMENA VALDES

C.I.P. 8-401-878  
Firma del Declarante (Tramitador)

C.I.P. 8-233-154  
Firma del Representante Legal de la Sociedad



# AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

## Aviso de Operación No. Expedido a Favor De

Datos del Representante Legal:

538298-1-441217-2007-26724 FINANCIERA CASH SOLUTION CORP.  
RAFAEL GERARDO AROSEMENA VALDES  
NC: 02-2013-23529  
Capital Invertido: 538298-1-441217 DV 0  
B/.500,000.00

### FINANCIERA PRESTAMAS

Yo, RAFAEL GERARDO AROSEMENA VALDES, con cédula de identidad personal 8-233-154, con domicilio en Avenida Simon Bolivar Edificio Hergam, en calidad de representante legal de FINANCIERA CASH SOLUTION CORP., con fecha de constitución 2004-09-16, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de BETANIA, Urbanización VIA SIMON BOLIVAR, EDIFICIO HERGAM, LOCAL NO. 3, Edificio Hergam, Apartamento/Local 2, Teléfonos, 2698112 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 2014-07-01

El establecimiento comercial denominado FINANCIERA PRESTAMAS, esta ubicado en la Provincia de HERRERA, Distrito de CHITRÉ, Corregimiento de CHITRE (CABECERA), Urbanización Paseo Enrique Genzier, Calle Principal, Edificio Spadafora, Apartamento/Local 1

Se de dedicara a las actividades de:

(6492) - Otros tipos de crédito (casas de empeños, casas de valores, financieras)

#### Cláusula de Responsabilidad

En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora. Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Artículo 5 y 6 de la ley 2 de 2013

PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURAPERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

CAROLINA TEJADA

RAFAEL GERARDO AROSEMENA VALDES

C.I.P. 8-401-878  
Firma del Declarante (Tramitador)

C.I.P. 8-233-154  
Firma del Representante Legal de la Sociedad



# AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

**Aviso de Operación No.**

**Expedido a Favor De**

Datos del Representante Legal:

538298-1-441217-2007-26724

FINANCIERA CASH SOLUTION CORP.

RAFAEL GERARDO AROSEMENA VALDES

NC: 02-2013-23529

Capital Invertido:

538298-1-441217 DV 0

B/.500,000.00

## FINANCIERA PRESTAMAS

Yo, RAFAEL GERARDO AROSEMENA VALDES, con cédula de identidad personal 8-233-154, con domicilio en Avenida Simon Bolivar Edificio Hergam, en calidad de representante legal de FINANCIERA CASH SOLUTION CORP., con fecha de constitución 2004-09-16, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de BETANIA, Urbanización VIA SIMON BOLIVAR, EDIFICIO HERGAM, LOCAL NO. 3, Edificio Hergam, Apartamento/Local 2, Teléfonos, 2698112 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 2016-01-01

El establecimiento comercial denominado FINANCIERA PRESTAMAS, esta ubicado en la Provincia de VERAGUAS, Distrito de SANTIAGO, Corregimiento de SANTIAGO (CABECERA), Urbanización Central, Calle Septima, Edificio Don David Stevez, Apartamento/Local 3

Se de dedicara a las actividades de:

(6492) - Otros tipos de crédito (casas de empeños, casas de valores, financieras)

### Cláusula de Responsabilidad

En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

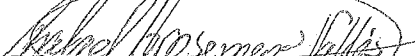
Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora. Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la intracción cometida.

Fundamento legal: Artículo 5 y 6 de la ley 2 de 2013

PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURAPERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.



CAROLINA TEJADA



RAFAEL GERARDO AROSEMENA VALDES

C.I.P. 8-401-878

Firma del Declarante (Tramitador)

C.I.P. 8-233-154

Firma del Representante Legal de la Sociedad



# AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

**Aviso de Operación No.**

**Expedido a Favor De**

Datos del Representante Legal:

538298-1-441217-2007-26724

FINANCIERA CASH SOLUTION CORP.

RAFAEL GERARDO AROSEMENA VALDES

NC: 02-2013-23529

538298-1-441217 DV 0

Capital Invertido:

B/500,000.00

## FINANCIERA PRESTAMAS

Yo, RAFAEL GERARDO AROSEMENA VALDES, con cédula de identidad personal 8-233-154, con domicilio en Avenida Simon Bolivar Edificio Hergam, en calidad de representante legal de FINANCIERA CASH SOLUTION CORP., con fecha de constitución 2004-09-16, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de BETANIA, Urbanización VIA SIMON BOLIVAR, EDIFICIO HERGAM, LOCAL NO. 3, Edificio Hergam, Apartamento/Local 2, Teléfonos, 2698112 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 2008-10-01

El establecimiento comercial denominado FINANCIERA PRESTAMAS, esta ubicado en la Provincia de CHIRIQUÍ, Distrito de DAVID, Corregimiento de DAVID (CABECERA), Urbanización obaldia, Calle obaldia, Edificio Don Marin, Apartamento/Local 3

Se de dedicara a las actividades de:

**(6492) - Otros tipos de crédito (casas de empeños, casas de valores, financieras)**

### Cláusula de Responsabilidad

En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso.

Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo.

Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Artículo 5 y 6 de la ley 2 de 2013

PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURAPERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

CAROLJINA TEJADA

RAFAEL GERARDO AROSEMENA VALDES

C.I.P. 8-401-878

Firma del Declarante (Tramitador)

C.I.P. 8-233-154

Firma del Representante Legal de la Sociedad

